
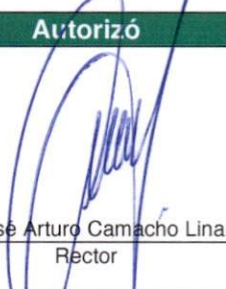


“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”



PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO **2023**

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Lic. Roberto Melo Toledo Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	 C.P. Eder Josseman Castro Martínez Secretario Administrativo	 Mtro. José Arturo Camacho Linares Rector

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Introducción.

Con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula octava del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2023 y con fin de implementar acciones que garanticen la sustentabilidad financiera de la universidad con la aplicación de los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, reduciremos las erogaciones por concepto de: combustible, lubricantes, energía eléctrica, agua potable, telefonía, materiales de impresión, papelería, artículos de oficina y servicios de fotocopiado, estableciendo una “Campaña permanente de ahorro”, preservando los recursos naturales y asegurando el uso ordenado, eficaz y racional de los recursos financieros y materiales con que cuenta la institución.

➤ **Combustibles y lubricantes.**

Reducción presupuestal anual del cinco por ciento.

Medidas de Ahorro:

- 1.- Evitar el consumo excesivo de combustibles por deficiencias en el funcionamiento de las unidades; un buen mantenimiento del vehículo puede disminuir el consumo de combustible en un 10%, además de que tendrá un mejor rendimiento.
- 2.- Afinar los vehículos cada seis meses o cada 10,000 kilómetros. Un auto que requiere afinación puede consumir hasta un 20% más de combustible; mantener limpio el filtro de aire y cambiarlo periódicamente. Vigilar la presión de las llantas, así como la alineación y el balanceo sean los adecuados.
- 3.- Reducir las dotaciones asignadas mensuales autorizadas, cuando los vehículos se encuentren en reparaciones mayores o estén fuera de circulación por período mayor a quince días naturales.
- 4.- Formular bitácoras de consumo de combustibles, lubricantes y aditivos, que permitan determinar la dotación específica del suministro para cada unidad vehicular y su rendimiento, mantenerlas actualizadas y darle seguimiento oportuno a las variantes.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

5.- Supervisar periódicamente que los odómetros de los vehículos de trabajo se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, a fin de determinar, con base en los recorridos efectuados, los consumos de combustibles.

➤ **Energía eléctrica.**

Reducción presupuestal anual del dos por ciento.

En los últimos años, el desarrollo de la electrónica se ha intensificado en diversos campos, sobre todo en aparatos de oficina. Si bien con ello se ha incrementado la confiabilidad, funcionalidad y eficiencia de estos, el avance tecnológico ha implicado que muchos de estos equipos al permanecer conectados al circuito de alimentación eléctrica, continúen consumiéndola incluso cuando permanezcan supuestamente “apagados” o no estén efectuando su principal función, lo que repercute en un desperdicio de electricidad.

Medidas de ahorro:

1.- Continuar con las campañas dirigidas a la comunidad estudiantil, personal docente y administrativo para fomentar el buen uso de la energía eléctrica; realizando talleres de sensibilidad a las repercusiones ambientales y climáticas que originan el uso desmedido de la energía.

2.- Utilizar lámparas de bajo consumo de energía; promover el uso de lámparas led de bajo consumo.

3.- Vigilar que el consumo de energía eléctrica se realice únicamente durante el horario de trabajo y en las áreas u oficinas donde no sea posible aprovechar la luz natural durante el transcurso de la jornada laboral.

4.- Mantenimiento preventivo en las instalaciones eléctricas.

5.- No dejar encendidas computadoras, televisores, reproductores de video, equipos de audio u otros aparatos electrónicos cuando nadie los está utilizando.

6.- El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá:

a) Realizar recorridos permanentes con objeto de apagar las luces que se encuentren encendidas innecesariamente.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

b) Vigilar que se mantengan apagados y en su caso se desconecten, los equipos eléctricos y electrónicos cuando sea evidente que no están en uso, como son cafeteras, radios, máquinas de escribir, fotocopiadoras, computadoras, impresoras, etc.

c) Mantener apagadas las lámparas durante el día, en las áreas donde exista una adecuada iluminación natural.

d) Revisar las conexiones en subestaciones, tableros de control, contactos y apagadores, limpiándolas y ajustándolas de ser necesario, para evitar calentamiento en los elementos que propicien la pérdida de energía y acorten su vida útil.

➤ **Agua potable.**

Reducción presupuestal anual del tres por ciento.

Para que todo programa de uso eficiente del agua potable sea exitoso debe tener la participación de toda la comunidad estudiantil, así como de los servidores públicos que integran esta Institución.

Medidas de ahorro:

1.- Comunicación y educación: Establecer mecanismos de comunicación permanente a la comunidad universitaria, servidores públicos y usuarios de las instalaciones de la universidad, a través de boletines, carteles y pláticas.

2.- Poner en práctica y difundir los consejos emitidos por la Comisión Nacional del Agua (Conagua):

a) En construcciones nuevas se deben instalar escusados de bajo consumo; así como mingitorios ecológicos que no requieren de agua.

b) Mantenimiento Preventivo en las instalaciones “vigilar periódicamente el estado de los herrajes, flotadores, válvulas, no permitir el goteo al cerrar las llaves”.

c) Regar los jardines solo cuando sea necesario, hacerlo por la mañana o noche, para evitar la evaporación.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

➤ **Telefonía.**

Reducción presupuestal anual del tres por ciento.

Medidas de ahorro:

1.- Asignar claves para llamadas de larga distancia, siendo autorizadas únicamente a directores, Jefes de Unidades y Jefes de Departamento.

2.- Reportar mensualmente las llamadas de larga distancia, indicando: número telefónico, persona a la cual se llamó, Ciudad o Población, asunto y justificación; con esto se tiene un control efectivo del uso racional de este servicio, exclusivo para asuntos oficiales.

3.- Restringir las llamadas a teléfonos celulares, solo contará con clave autorizada para este servicio la Rectoría.

Abstener la contratación y/o renovar la contratación de los servicios de telefonía celular y radiocomunicación, por lo que las asignaciones presupuestales destinadas a contratación o renovación se deberán reducir al 100%, excepto para el personal de protección civil.

➤ **Materiales de impresión.**

Reducción presupuestal anual del cinco por ciento.

Medidas de ahorro:

1.- Restringir el gasto de impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la institución, promoviendo el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.

2.- Reducir a lo estrictamente necesario las publicaciones que no se encuentren consideradas en el Programa Editorial de la Administración Pública Estatal y Federal, dispuesto para el año fiscal en turno.

3.- Proscribir nuevas publicaciones con ediciones periódicas, cuando éstas se realicen con recursos estatales.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

4.- Realizar la impresión deberá realizarse con estricto apego a los lineamientos de política editorial vigente, así como a las especificaciones técnicas señaladas en los dictámenes de autorización correspondiente.

5.- Reducir al 100% la impresión de documentos oficiales que no tengan que ver con la prestación de servicios públicos como son tarjetas de presentación y toda aquella papelería personalizada.

➤ **Papelería y artículos de oficina.**

Reducción presupuestal anual del cinco por ciento.

Medidas de ahorro:

1.- Analizar el consumo de materiales por áreas, para determinar su óptimo aprovechamiento y uso racional.

2.- Promover el uso de papelería de reciclaje, disminuyendo con esto sobre todo el consumo de hojas blancas de papel bond.

3.- Revisar los movimientos por artículo de los seis últimos meses, para poder estar en posibilidades de una buena toma de decisión al momento de preparar la lista de materiales a ser suministrados al almacén.

➤ **Servicio de fotocopiado.**

Reducción presupuestal anual del diez por ciento.

Medidas de ahorro:

1.- Establecer un centro de servicio de fotocopiado, con control estricto del material, del personal que autoriza las fotocopias y los consumos por áreas de manera mensual.

2.- Continuar el servicio por concesión a los alumnos; para que la institución obtenga el servicio sin costo alguno, con un máximo de 20,000 copias por mes.

3.- Prohibir el fotocopiado de libros, revistas o material didáctico; crear la conciencia de que el servicio de fotocopiado solo será para documentación legal y de índole administrativa.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

4.- Racionalizar el uso de papel.

5.- Tomar en cuenta el número de copias que realmente se necesiten al elaborarse un documento y la conveniencia de que estas se hagan en el equipo de cómputo, para lograr el mayor ahorro en el costo de estos servicios.

6.- Fomentar el uso del correo electrónico para la transmisión y recepción de información y documentos entre las distintas áreas de la universidad, a fin de disminuir el consumo de fotocopiado.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Plan de austeridad y ahorro 2023

No.	Meta a seguir	Autorizado anual	Reducción anual	Ahorro anual	Estrategia
1	Reducción del 5% del gasto en la partida 2111	\$1,618,509.00	\$80,925.45	\$1,537,583.55	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Analizar el consumo de materiales por áreas, para determinar su óptimo aprovechamiento y uso racional. 2.- Promover el uso de papelería de reciclaje, disminuyendo con esto sobre todo el consumo de hojas blancas de papel bond. 3.- Revisar los movimientos por artículo de los seis últimos meses, para poder estar en posibilidades de una buena toma de decisión al momento de preparar la lista de materiales a ser suministrados al almacén.
2	Reducción del 5% del gasto en la partida 2112	\$150,000.00	\$7,500.00	\$142,500.00	
3	Reducción del 5% del gasto en la partida 2611	\$ 1,508,835.60	\$75,441.78	\$1,433,393.82	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Evitar el consumo excesivo de combustibles por deficiencias en el funcionamiento de las unidades; un buen mantenimiento del vehículo puede disminuir el consumo de combustible en un 10%, además de que tendrá un mejor rendimiento. 2.- Afinar los vehículos cada seis meses o cada 10,000 kilómetros. Un auto que requiere afinación puede consumir hasta un 20% más de combustible; mantener limpio el filtro de aire y cambiarlo periódicamente. Vigilar la presión de las llantas, así como la alineación y el balanceo sean los adecuados. 3.- Reducir las dotaciones asignadas mensuales autorizadas, cuando los vehículos se encuentren en reparaciones mayores o estén fuera de circulación por período mayor a quince días naturales. 4.- Formular bitácoras de consumo de combustibles, lubricantes y aditivos, que permitan determinar la dotación específica del suministro para cada unidad vehicular y su rendimiento, mantenerlas actualizadas y darle seguimiento oportuno a las variantes. 5.- Supervisar periódicamente que los odómetros de los vehículos de trabajo se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, a fin de determinar, con base en los recorridos efectuados, los consumos de combustibles.
4	Reducción del 2% del gasto en la partida 3111	\$1,974,288.00	\$39,485.76	\$1,934,802.24	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Continuar con las campañas dirigidas a la comunidad estudiantil, personal docente y administrativo para fomentar el buen uso de la energía eléctrica; realizando talleres de sensibilidad a las repercusiones ambientales y climáticas que originan el uso desmedido de la energía. 2.- Utilizar lámparas de bajo consumo de energía; promover el uso de lámparas led de bajo consumo. 3.- Vigilar que el consumo de energía eléctrica se realice únicamente durante el horario de trabajo y en las áreas u oficinas donde no sea posible aprovechar la luz natural durante el transcurso de la jornada laboral. 4.- Mantenimiento preventivo en las instalaciones eléctricas. 5.- No dejar encendidas computadoras, televisores, reproductores de video, equipos de audio u otros aparatos electrónicos cuando nadie los está utilizando. 6.- El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá: <ol style="list-style-type: none"> a) Realizar recorridos permanentes con objeto de apagar las luces que se encuentren encendidas innecesariamente. b) Vigilar que se mantengan apagados y en su caso se desconecten, los equipos eléctricos y electrónicos cuando sea evidente que no están en uso, como son cafeteras, radios, máquinas de escribir, fotocopiadoras, computadoras, impresoras, etc. c) Mantener apagadas las lámparas durante el día, en las áreas donde exista una adecuada iluminación natural. d) Revisar las conexiones en subestaciones, tableros de control, contactos y apagadores, limpiándolas y ajustándolas de ser necesario, para evitar calentamiento en los elementos que propicien la pérdida de energía y acorten su vida útil.
5	Reducción del 3% del gasto en la partida 3131	\$ 1,486,112.75	\$44,583.38	\$1,441,529.34	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Comunicación y educación: Establecer mecanismos de comunicación permanente a la comunidad universitaria, servidores públicos y usuarios de las instalaciones de la universidad, a través de boletines, carteles y pláticas. 2.- Poner en práctica y difundir los consejos emitidos por la Comisión Nacional del Agua (Conagua): <ol style="list-style-type: none"> a) En construcciones nuevas se deben instalar escusados de bajo consumo; así como mingitorios ecológicos que no requieren de agua. b) Mantenimiento Preventivo en las instalaciones "vigilar periódicamente el estado de los herrajes, flotadores, válvulas, no permitir el goteo al cerrar las llaves". c) Regar los jardines solo cuando sea necesario, hacerlo por la mañana o noche, para evitar la evaporación.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

No.	Meta a seguir	Autorizado anual	Reducción anual	Ahorro anual	Estrategia
6	Reducción del 3% del gasto en la partida 3141	\$261,639.07	\$ 7,849.17	\$ 253,789.90	<p>1.- Asignar claves para llamadas de larga distancia, autorizando para que las realicen solo Directores, Jefes de Unidades y Jefes de Departamento.</p> <p>2.- Reportar mensualmente las llamadas de larga distancia, indicando: número telefónico, persona a la cual se llamó, Ciudad o Población, asunto y justificación; con esto se tiene un control efectivo del uso racional de este servicio, siendo exclusivo para asuntos oficiales.</p> <p>3.- Restringir las llamadas a teléfonos celulares, solo contará con clave autorizada para este servicio la Rectoría.</p> <p>Abstener la contratación y/o renovar la contratación de los servicios de telefonía celular y radiocomunicación, por lo que las asignaciones presupuestales destinadas a contratación o renovación se deberán reducir al 100%, excepto para el personal de protección civil.</p>
7	Reducción del 10% del gasto en la partida 3362	\$224,357.40	\$ 22,435.74	\$ 201,921.66	<p>1.- Restringir el gasto de impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la institución, promoviendo el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.</p> <p>2.- Reducir a lo estrictamente necesario las publicaciones que no se encuentren consideradas en el Programa Editorial de la Administración Pública Estatal y Federal, dispuesto para el año fiscal en turno.</p> <p>3.- Proscribir nuevas publicaciones con ediciones periódicas, cuando éstas se realicen con recursos estatales.</p> <p>4.- Realizar la impresión deberá realizarse con estricto apego a los lineamientos de política editorial vigente, así como a las especificaciones técnicas señaladas en los dictámenes de autorización correspondiente.</p> <p>5.- Reducir al 100% la impresión de documentos oficiales que no tengan que ver con la prestación de servicios públicos como son tarjetas de presentación y toda aquella papelería personalizada.</p>
8	Reducción del 5% del gasto en la partida 3612	\$61,387.10	\$ 3,069.35	\$ 58,317.75	
Total de ahorro anual			\$281,290.63		